



## SERVICIO DE BÚSQUEDA DE PARTIDAS SACRAMENTALES

El Archivo Diocesano de Burgos ofrece el servicio de partidas sacramentales. A la hora de solicitar este servicio se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

### 1º.- Datos necesarios

Se indicarán el nombre y dos apellidos de la persona objeto de la búsqueda, así como el de sus padres, la fecha exacta o aproximada y la localidad donde tuvo lugar la administración del sacramento (en caso de tratarse en Burgos capital, se citaría también la parroquia).

El solicitante indicará un número de teléfono de contacto.

### 2º.- Derechos del Archivo

\*El solicitante hará un abono de 10 euros al recibir la partida. En caso de no encontrarla, abonará 5 euros.

\*Si fuera necesaria la legalización del documento por el Archivero Diocesano, el importe será de 15 euros.

\*La legalización de la partida por el Vicario General el importe será: 20 euros.

\*La reproducción de otros documentos no "partidas sacramentales": 2 euros folio.

Números de cuenta bancaria donde efectuar los pagos:

CaixaBank: ES97- 2100 0097 3322 0039 4878

IBERCAJA: ES33- 2085 4891 8103 3065 8582

En el documento bancario se hará constar como concepto "Partida de Archivo Diocesano", y el resguardo se enviará al correo: [partidassacramentales@archiburgos.es](mailto:partidassacramentales@archiburgos.es)

### 3º.- Formas de solicitud y envío

Las solicitudes se remitirán a través del apartado de contacto de la página web del Arzobispado de Burgos:

[www.archiburgos.es/contacto](http://www.archiburgos.es/contacto)

El envío de las partidas se realizará en formato digital a través del correo electrónico proporcionado por el solicitante o, excepcionalmente, por correo postal, si así lo requiriera.